


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE EVALUACIÓN
FINANCIERA DE PROGRAMAS**



**EQUIPO SIGUD
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	5
5. DOCUMENTOS Y REGISTROS	5
6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	6
7. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS CURRICULARES	6
7.1 Reconocimiento del formato	7
7.2 Diligenciamiento de los módulos.....	8
7.2.1 Modulo Identificación del Programa	8
7.2.1.1 Información relativa al Programa	8
7.2.1.2 Información relativa al plan de estudios	9
7.2.1.3 Información económica	10
7.2.2 Modulo Matriz de Ocupación	11
7.2.2.1 Información relativa a la operación del Programa	11
7.2.3 Modulo Proyección de Matrículas	14
7.2.4 Modulo Ingresos	15
7.2.5 Matriz de Grupos	17
7.2.6 Modulo Gastos.....	18
7.2.6.1. Gastos de Servicios Personales.....	18
7.2.6.2. Servicios Generales	20
7.2.6.3. Inversión	21
7.2.7 Modulo Balance Financiero	22
7.2.7.1 Gráfico Balance	22
7.2.7.2 Gráfico Comportamiento Gastos - Ingresos	23
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	24

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros para el diligenciamiento del formato AA-PR-001-FR-XXX, Evaluación Económica de Proyectos Curriculares, de acuerdo a los lineamientos internos y externos aplicables.

2. ALCANCE

Aplica para los Proyectos Curriculares que se encuentran en trámite interno para la obtención del Registro Calificado, así como, para aquellos que presenten modificaciones al Registro Calificado que impliquen cambios en el número de créditos o en el número de estudiantes admitidos en primer semestre.

3. BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia /1991.

Ley 30/1992, Congreso de la República. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.

Ley 1188/2008, Congreso de la República. Por la cual se regula el registro calificado de Programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1075/2015, Ministerio de Educación Nacional. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Capítulo 2: Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior; Secciones 1 a 10 (este nuevo decreto contiene el 1295 de 2010).



Decreto 2450/2015, Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los Programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 20015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Resolución 02041/2016, Ministerio de Educación Nacional. Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los Programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Lineamientos para la Acreditación de Programas de pregrado / 2013

Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas Maestría y Doctorado

Circular N.10, Ministerio de Educación Nacional. Asunto: Alcances del artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012 en el trámite de renovación de registro calificado contenido en el artículo 40 del Decreto 1295 de 2010.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Acuerdo 003/1997, Consejo superior Universitario. Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Acuerdo 011/2014, Consejo Superior Universitario. Por el cual se aprueba la política de Acreditación Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se autoriza al Rector presentar el inicio de las condiciones iniciales de Acreditación institucional ante el Ministerio de Educación Nacional.

Acuerdo 004/2006, Consejo Académico. Por el cual se establece y unifica el régimen de liquidación matrículas para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Acuerdo 009/2006, Consejo Académico. Por el cual se implementa el Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 129/2004, Rectoría. Por la cual se crea el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones.

Resolución 035/2006, Consejo Académico. Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 048/011, Consejo Académico. Por el cual se reglamentan aspectos de la formación por ciclos de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital.



Resolución 053/2011, Consejo Académico. Por la cual se establecen las áreas de formación y espacios académicos transversales a los Programas curriculares de pregrado de la Universidad, en el marco de la flexibilidad curricular.

Circular 004/2011, Consejo Académico. Directrices Generales sobre Gestión Académica.

Resolución 704/2016, Rectoría. Por la cual se modifican las funciones del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adopta el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación (SAA) y se asignan sus funciones.

Resolución 109/2016, Rectoría. Por la cual se adopta el Documento Maestro y el aplicativo de condiciones institucionales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para los procesos de creación de Programas Académicos y Solicitud y Renovación de Registros Calificados.

Resolución 001/2017, Rectoría. Por la cual se ordena articular el Plan Estratégico de Desarrollo el Plan de Mejoramiento Institucional y se dispone que en los planes de las unidades académicas y/o administrativas y en los planes de trabajo individual se de alcance a los resultados de la Autoevaluación con fines de Acreditación de alta Calidad de la Universidad y de los proyectos curriculares.


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Cohorte:** Semestre en el cual el estudiante fue registrado como primíparo.
- **Deserción:** Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del Programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos.
- **Deserción Anual:** Porcentaje de estudiantes desertores identificados en t+2 que estuvieron matriculados en el periodo t.
- **E:** Electiva
- **EE:** Electiva Extrínseco
- **EI:** Electiva Intrínseco.
- **HTD:** Horas de Trabajo Directo
- **HTC:** Horas de Trabajo Complementario
- **HTA:** Horas de Trabajo Autónomo
- **Plan de Estudios:** Es un conjunto de asignaturas y créditos académicos organizados en componentes de formación, que un estudiante debe cursar para alcanzar los objetivos de formación de un Programa académico.
- **Proyecto Curricular:** Corresponde a todo Programa académico (ya sea pregrado, posgrado, maestría o doctorado) el cual es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de profesores, alumnos y recursos instrumentales tendientes a lograr una formación en determinadas áreas del conocimiento y a la obtención de un título académico.
- **OB:** Obligatorio Básico
- **OC:** Obligatorio Complementario

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS

- GD-PR-001, Diseño y Creación de Proyectos Curriculares.
- GD-PR-001-FR-032, Evaluación Financiera de Programas.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

POLÍTICAS GENERALES

- Aquellos Proyectos Curriculares que presenten modificaciones que no contemplen cambios en el número de créditos o el número de estudiantes a admitir en primer semestre y que no afecten las condiciones de calidad del mismo, no deberán contar con aval de la Oficina Asesora de Planeación y Control. Sin embargo, deben contar con aval de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para trámite ante instancias internas y externas.
- La Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación acompaña y asesora a los docentes de los diferentes Programas en el diligenciamiento del formato GD-PR-001-FR-032, Evaluación Financiera de Programas.
- El Formato de Evaluación Financiera diligenciado deberá ser radicado por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación ante la Oficina Asesora de Planeación y Control, junto con las evidencias establecidas.
- Para facilitar la lectura y diligenciamiento del formato, se clasificaron las celdas según su color de la siguiente manera:
 - **Celdas grises:** Son espacios que deben ser diligenciados obligatoriamente.
 - **Celdas naranjas:** Son espacios que contienen títulos o descripciones, y no se deben ser diligenciados ni modificados.
 - **Celdas azules:** Son celdas cuyo valor es generando de manera automática por la matriz, y no se deben ser diligenciados ni modificados.
- En las **celdas grises** es indispensable colocar los valores según la unidad de medida requerida, ejemplo: meses, cantidades, porcentajes, etc.
- El Proyecto Curricular referente seleccionado se utilizará al momento de determinar los valores asociados a las matrículas, tasa de deserción semestral y porcentajes de gradación por semestre.

7. INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS CURRICULARES

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

7.1 Reconocimiento del formato

El formato está compuesto por siete módulos, cada uno en una hoja de Excel, nombrados como Identificación del Programa, Matriz de Ocupación, Proyección Matrículas, Ingresos, Matriz de Grupos, Gastos y Balance Financiero, tal y como se muestra en siguiente ilustración.


Identificación del Programa	Matriz de Ocupación	Proyección Matrículas	Ingresos	Matriz de Grupos	Gastos	Balance Financiero
------------------------------------	---------------------	-----------------------	----------	------------------	--------	--------------------

Ilustración 1. Módulos del formato

De manera general, en la Tabla 1 se relacionan los módulos y los contenidos de los mismos:

Módulo	Contenido del módulo
Identificación del Programa	En él se detalla la información general del Proyecto Curricular en cuestión; nivel académico, nivel de formación, denominación del Programa, metodología, Facultad a la cual se asocia, número de semestres y créditos del mismo. De igual manera se describe información relativa al plan de estudios.
Matriz de Ocupación	En este módulo se identifican las proyecciones de ingreso y deserción de Estudiantes al Programa en cuestión, hasta las cuatro primeras cohortes.
Proyección Matrículas	Aplica para los Programas de posgrado (especialización y maestría), en él se hace la proyección de ingresos para el Programa por el concepto de matrículas, teniendo en cuenta los descuentos que puedan aplicar para tal efecto y en relación al número de créditos para cada semestre establecidos por el plan de estudios.
Ingresos	Éste contiene las proyecciones de ingresos asociados al Proyecto Curricular en cuestión (número de inscripciones, certificaciones, derechos de grado, etc.), hasta las cuatro primeras cohortes.
Matriz de Grupos	Este módulo es de apoyo. Proyecta el número de grupos requeridos semestralmente para atender los estudiantes con los que cuente el Programa, de acuerdo al Plan de Estudios, esta matriz puede ser un insumo para determinar las cantidades de horas docentes requeridas semestralmente, según el nivel formación del Programa.
Gastos	Identifica los gastos asociados a la operación del Proyecto Curricular en cuestión (gastos de servicios personales, gastos generales, inversiones, etc.), hasta las cuatro primeras cohortes.
Balance Financiero	Este módulo consolida los ingresos y gastos asociados al Proyectos Curricular en cuestión.

Tabla 1. Composición de los módulos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

7.2 Diligenciamiento de los módulos

A continuación, se especifican las instrucciones y lineamientos para el diligenciamiento de cada uno de los cinco módulos que componen el formato.

7.2.1 Modulo Identificación del Programa

En este módulo se describen los aspectos generales del Programa y del plan de estudios propuesto para el mismo.

7.2.1.1 Información relativa al Programa

Nivel académico:	<input type="text"/>
Nivel de formación:	<input type="text"/>
Denominación:	<input type="text"/>
Modalidad:	<input type="text"/>
Facultad asociada:	<input type="text"/>
Número de semestres:	<input type="text"/>
Suma de los créditos de cada semestre:	<input type="text" value="0"/>
Periodicidad de ingreso de primíparos:	<input type="text"/>
Periodo de ingreso:	<input type="text"/>



Ilustración 2. Información relativa al Programa

- **Nivel académico:** Hace referencia al nivel en el cual se ubica el Programa académico en cuestión; pregrado o posgrado.

Nivel académico:

Ilustración 3. Nivel de formación para Programas de pregrado

- **Nivel de formación:** Dependiendo del nivel académico seleccionado para el Programa en cuestión, se define el nivel de formación, que para el caso de pregrados será Formación Tecnológica o Formación Profesional y para posgrados será Especialización, Maestría o Doctorado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Nivel académico:

Nivel de formación:

- Especialización
- Maestría
- Doctorado

Ilustración 4. Nivel de formación para Programas de posgrado

- **Denominación:** Hace referencia al nombre del Proyecto Curricular. Por ejemplo: Ingeniería Agropecuaria.
- **Modalidad:** Identifica las condiciones mediante las cuales la Universidad ofertará el Programa en cuestión, que podrá ser virtual, semi-presencial o presencial.
- **Facultad asociada:** Relaciona el Programa académico a alguna de las Facultades de la Universidad.
- **Número de semestres:** Determina la duración total del Programa académico en semestres.
- **Número de créditos totales:** Se genera automáticamente a partir de la información establecida en la Matriz de Identificación de Espacios Académicos.
- **Periodicidad de ingreso de primíparos:** Establece si el Programa tiene ingreso de nuevas cohortes de manera semestral o anual.
- **Periodo de ingreso:** Para aquellos Programas con ingreso de nuevas cohortes anualizado, deberá relacionarse en que semestre académico se realiza dicho ingreso. Cuando el espacio de 'Periodicidad de ingreso de primíparos' es semestral esta celda se deshabilitará de manera automática.



Periodo de ingreso:

- Semestre 1 (Periodo I)
- Semestre 2 (Periodo III)

Ilustración 5. Periodo de ingreso para programas anualizados

7.2.1.2 Información relativa al plan de estudios

En esta sección se identifica la información relativa al plan de estudios del Programa, se deberán relacionar los espacios académicos asociados al Programa detallando el tipo de espacio, clasificación del espacio académico, horas de trabajo académico para los semestres establecidos en el plan de estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Matriz de Identificación de Espacios Académicos											
Semestre	Espacio Académico	Tipo de espacio	Clasificación del Espacio Académico					Horas de Trabajo Académico			N° de Créditos
			OB	OC	EI	EE	E	HTD	HTC	HTA	
Semestre 1	Espacio Académico 1	Teórico - práctico		X				2	0	1	1
	Espacio Académico 2	Teórico		X				2	2	2	2
	Espacio Académico 3	Práctico y/o experimental	X					4	4	4	4
	Espacio Académico 4	Teórico						6	0	0	2
	Espacio Académico 5	Teórico						3	0	0	1
	Espacio Académico 6	Teórico						6	0	0	2
	Espacio Académico 7	Práctico y/o experimental						3	3	3	3
	Espacio Académico 8	Práctico y/o experimental						2	2	2	2
	Total		1	2	0	0	0	28	11	12	17

Ilustración 6. Información relativa al plan de estudios

A continuación, se indican los espacios que deben ser diligenciados:



- **Espacio Académico:** Identifica la denominación de los espacios académicos asociados a cada semestre.
- **Tipo de Espacio:** Tipifica cada uno de los espacios en espacios teóricos, teórico-prácticos o prácticos y/o experimentales.
- **Clasificación del Espacio Académico:** Dentro de la clasificación establecida para los espacios académicos identifica si se ubican como Obligatorio Básico, Obligatorio Complementario, Electiva Extrínseca o Electiva Intrínseca.

NOTA: En caso de que el espacio académico electivo no se clasifique como extrínseco o intrínseco, se debe seleccionar la columna denominada 'E'.

- **Horas de Trabajo Académico:** Relaciona las horas asociadas a cada espacio académico en cuanto a Horas de Trabajo Directo, Horas de Trabajo Complementario y Horas de Trabajo Autónomo.
- **Número de Créditos:** Identifica el número de créditos para cada espacio académico.

7.2.1.3 Información económica

En esta sección se identifica la información económica inicial donde se deberán diligenciar aspectos que varían anualmente y que permitirán generar la proyección de gastos e ingresos en la herramienta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

1.3 Identifique la información económica:

Valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV):	\$	877.803
Valor del salario mínimo legal diario vigente:	\$	29.260
Valor del punto salarial docente de la vigencia:	\$	14.938
Inflación:		3,20%

A continuación, se indican los espacios que deben ser diligenciados:

- **Valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV):** Valor correspondiente a lo estipulado en cada vigencia por el Gobierno Nacional.
- **Valor del punto salarial docente de la vigencia:** Indicar el valor correspondiente del punto salarial docente del año vigente.
- **Inflación:** Para el valor de la inflación se sugiere tomar como referencia el último reporte de variación en el IPC.

7.2.2 Modulo Matriz de Ocupación

En este módulo se identifican las proyecciones de matrículas y deserción de Estudiantes asociadas al Programa en cuestión, al igual que los graduandos esperados hasta las cuatro primeras cohortes.



7.2.2.1 Información relativa a la operación del Programa

Dentro del módulo se detallan los siguientes espacios en gris que deben ser diligenciados:

- **Número de cupos ofrecidos:** Hace referencia al número de cupos que ofertará el Programa semestralmente.
- **Número de matrículas en Programa referente:** Este valor se obtiene del Programa Académico de referencia, el cual determina el número de Estudiantes nuevos matriculados previstos para el primer semestre de funcionamiento del Programa.

NOTA: Debe identificarse el Programa par y establecerse todos los criterios por los cuales se seleccionó el mismo para el ejercicio de proyección, en la justificación se deben detallar elementos como nivel de formación, área de conocimiento y demás criterios que apliquen.

El Programa par seleccionado se utilizará como referente al momento de determinar los valores asociados a las matrículas, tasa de deserción semestral y porcentajes de graduación por semestre.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Nombre del Programa referente	Justificación

Ilustración 7. Identificación del Programa par o referente

- **Tasa de Deserción semestral:** Identifica el porcentaje de deserción semestral que se considerará en el análisis del Programa.

NOTA: En el caso de los Programas de Pregrado la tasa de deserción se verificará en el sistema SPADIES asociada al Programa de referencia.

En el caso de los Programas de Posgrado, la tasa de deserción será suministrada por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

En todo caso la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación acompañará la identificación de la tasa de deserción utilizada para el análisis.

- **Porcentaje de graduación:** Hace referencia al porcentaje de estudiantes de una cohorte que se gradúan en los cuatro semestres posteriores al semestre final según lo establecido en el plan de estudios del Programa.

NOTA: Dentro del ejercicio de proyección, estos valores serán constantes para cada uno de los semestres en los que se evalué el Programa.

Si bien se establecieron cuatro semestres para la graduación del total de una cohorte, los proponentes del Programa establecen cuantos semestres tardarán los Estudiantes en graduarse, de esta manera, en todos los casos la suma de los semestres debe ser 100%.



Proyecte los porcentajes de graduación :

Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6
25,0%	25,0%	50,0%	

Ilustración 8. Ejemplo asignación de porcentajes de graduación con tres semestres

7.2.2.2 Matriz de Identificación de Estudiantes

Esta matriz identifica la cantidad de Estudiantes activos con los que cuenta el Programa en cada semestre, para por lo menos cuatro cohortes. Esta matriz considera la deserción estudiantil de semestre a semestre al igual que las tasas de graduación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Luego de identificar el número de estudiantes matriculados según el Programa referente y el porcentaje de deserción semestral, se deben relacionar en el formato los siguientes espacios resaltados en color gris:

- **Año inicio de funcionamiento:** Identifica el año proyectado para el inicio del funcionamiento del Programa.
- **Periodo Académico:** Identifica el periodo del año proyectado para el inicio del funcionamiento del Programa, en el formato se denomina 1 al primer semestre del año y 3 al segundo semestre.


Una vez se han diligenciado éstos espacios, el formato generará automáticamente los valores correspondientes dentro de la matriz. Al final de la matriz, en la fila de Estudiantes por semestre se visualiza la cantidad total de estudiantes con los que contará el Programa cada semestre como se muestra en la Ilustración 8.

		Matriz de Ocupación (Identificación de Estudiantes)									
Año inicio de funcionamiento:		2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023
Periodo Académico:		1	3	1	3	1	3	1	3	1	3
		Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Cohorte I		15,0	14,6	14,1	13,7	13,3	12,9	6,4	0,0	0,0	0,0
Cohorte II			15,0	14,6	14,1	13,7	13,3	12,9	6,4	0,0	0,0
Cohorte III				15,0	14,6	14,1	13,7	13,3	12,9	6,4	0,0
Cohorte IV					15,0	14,6	14,1	13,7	13,3	12,9	6,4
Cohorte V						15,0	14,6	14,1	13,7	13,3	12,9
Cohorte VI							15,0	14,6	14,1	13,7	13,3
Cohorte VII								15,0	14,6	14,1	13,7
Cohorte VIII									15,0	14,6	14,1
Cohorte IX										15,0	14,6
Cohorte X											15,0
Cohorte XI											
Cohorte XII											
Cohorte XIII											
Cohorte XIV											
Estudiantes por semestre		15	30	44	57	71	84	90	90	90	90

Ilustración 9. Matriz de Identificación de Estudiantes

7.2.2.3 Matriz de Graduación

A partir de los porcentajes de graduación proyectados y los datos consignados en la Matriz de Identificación de Estudiantes, se genera automáticamente ésta matriz que relaciona el número de Estudiantes que se gradúan en cada semestre académico, como se evidencia en la siguiente ilustración.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

		Matriz de Graduación									
Año:	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023	
Periodo Académico:	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	
Cohorte I	0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	
Cohorte II		0	0	0	0	0	0	6	6	0	
Cohorte III			0	0	0	0	0	0	6	6	
Cohorte IV				0	0	0	0	0	0	6	
Cohorte V					0	0	0	0	0	0	
Cohorte VI						0	0	0	0	0	
Cohorte VII							0	0	0	0	
Cohorte VIII								0	0	0	
Cohorte IX									0	0	
Cohorte X										0	
Cohorte XI											0
Cohorte XII											
Cohorte XIII											
Cohorte XIV											
Número total de graduados	0	0	0	0	0	0	6	13	13	13	

Ilustración 10. Matriz de Graduación

7.2.3 Modulo Proyección de Matrículas

Este módulo aplica únicamente para Programas de posgrado (especialización y maestría). Permite proyectar los ingresos por matrículas de acuerdo al número de créditos al semestre, el número de estudiantes y los descuentos que pueden aplicarse a estos.



Esta hoja de Excel calcula el costo de cada semestre a partir del número de créditos establecidos en la ‘Matriz de Identificación de Espacios Académicos’, el salario mínimo legal mensual vigente para cada vigencia y el factor establecido para el crédito académico por la normatividad interna de la institución.

Los proponentes deberán establecer un porcentaje promedio de descuentos que considere las reducciones en el pago de las matrículas a las cuales puedes acceder los estudiantes, de acuerdo a lo establecido por la normatividad interna y externa, tales como certificados electorales, egresados de Programas de pregrado de la Universidad, monitores académicos y administrativos, y demás que apliquen. El valor en cuestión, debe ser establecido a partir de la información disponible por el Programa referente, en el espacio establecido dentro del módulo:

% Descuento	35%
Peso crédito	0,55

Ilustración 11. % promedio de descuento en matrículas

De acuerdo a lo anterior toma los valores establecidos en la ‘Matriz de Identificación de Estudiantes’ y la relaciona con la tabla de ‘Valor matrícula semestres’ de manera automática y calcula los ingresos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

asociados por el pago de matrículas para los estudiantes del Programa.

Matriz de Proyección de Ingresos por Matrículas								
	Semestre 1		Semestre 2		Semestre 3		Semestre 4	
Cohorte 1	20	\$ 4.144.721	17	\$ 4.144.721	15	\$ 3.049.330	13	\$ 3.354.263
Cohorte 2	0		20	\$ 4.144.721	17	\$ 4.269.062	15	\$ 4.269.062
Cohorte 3	0		0		20	\$ 4.269.062	17	\$ 3.049.330
Cohorte 4	0		0		0		20	\$ 4.269.062
Cohorte 5	0		0		0		0	
Cohorte 6	0		0		0		0	
Cohorte 7	0		0		0		0	
Cohorte 8	0		0		0		0	
Cohorte 9	0		0		0		0	
Cohorte 10	0		0				0	
Total percibido	\$	82.894.411,60	\$	153.354.661,46	\$	203.695.253,42	\$	244.861.210,32

Ilustración 12. Matriz de Proyección de Ingresos por Matrículas

7.2.4 Modulo Ingresos

Este módulo contiene las proyecciones de ingresos asociados al Programa en cuestión, hasta las cuatro primeras cohortes.

7.2.4.1 Matriz de Proyección de Ingresos



Para el análisis de los ingresos asociados al nuevo Programa se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- **Valor promedio de matrícula pagada:** Para cada uno de los semestres en análisis debe definirse el valor promedio de matrícula, este será considerado luego en la matriz de ingresos del Programa. Cabe aclarar que, este valor es el pago real percibido por la Universidad, es decir, incluye los descuentos e incentivos a los cuales pueden acceder los estudiantes.

NOTA: En el caso de los Programas de pregrado se recomienda tomar como referencia un Programa con características similares (nivel de formación, facultad, modalidad, área de conocimiento, etc.). En el caso de posgrados se recomienda hacer la proyección de acuerdo al valor del crédito y el número total de créditos por semestre.

- **Número de aspirantes inscritos al Programa:** Proyecta el número de inscripciones de aspirantes al Programa semestralmente.

NOTA: Se deben tener en cuenta la cantidad de aspirantes inscritos al Programa referente seleccionado previamente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

- **Número de constancias de estudio:** Proyecta el número de constancias de estudio que generará el Proyecto Curricular en cuestión semestralmente.
- **Número de certificados de notas:** Proyecta el número de certificados de notas que generará el Proyecto Curricular en cuestión semestralmente.
- **Carnets:** Para el ejercicio de análisis de ingresos del Programa la matriz asume automáticamente que la cantidad de carnets generados a Estudiantes asociados al Programa es igual a la cantidad de Estudiantes nuevos matriculados semestralmente.

NOTA: El número de carnets puede ser modificado a consideración de quienes formulen.

- **Derechos de Grado:** Identifica el número de pagos semestrales por concepto de derechos de grado asociado al número de Estudiantes graduados en el Programa para cada periodo, la Matriz de Proyección extrae automáticamente la información de la Matriz de Graduación.



Denominación:	Doctorado X
Nivel de formación:	Doctorado
Número de matrículas en programa referente:	8

Matriz de Proyección de Ingresos						
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6
Valor promedio de matrícula pagada:	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000		
Número aspirantes inscritos al programa:	20	20	20	20		
Número de constancias de estudio:	2	2	2	2		
Número de certificados de notas:	2	2	2	2		
Carnets:	8	8	8	8	8	8
Derechos de grado:	0	0	0	0	4	8

Ilustración 13. Matriz de Proyección de Ingresos

7.2.4.2 Matriz de Ingresos del Programa

Conforme a lo establecido en la Matriz de Proyección de Ingresos se genera automáticamente la Matriz de Ingresos del Programa, que detalla las cifras económicas correspondientes a los ingresos del Programa para los semestres en los que se hace la evaluación, esta matriz consolida los Ingresos Totales del Programa que serán contrastados con los Gastos Totales en el Módulo de Balance Financiero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Matriz de Ingresos del Programa						
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6
1.1. Inscripciones	\$ 2.208.309	\$ 2.208.309	\$ 2.274.559	\$ 2.274.559	\$ -	\$ -
1.2. Matrículas	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000	\$ -	\$ -
1.3. Certificados De Estudio	\$ 13.802	\$ 13.802	\$ 14.216	\$ 14.216	\$ -	\$ -
1.4. Certificados De Notas	\$ 27.604	\$ 27.604	\$ 28.432	\$ 28.432	\$ -	\$ -
1.5. Carnets	\$ 110.415	\$ 110.415	\$ 113.728	\$ 113.728	\$ 117.140	\$ 117.140
1.6. Derechos De Grado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 551.255	\$ 1.102.510
INGRESOS TOTALES	\$ 26.360.131	\$ 26.360.131	\$ 31.230.935	\$ 31.230.935	\$ 668.395	\$ 1.219.650

Ilustración 14. Matriz de Ingresos del Programa

NOTA: Los valores registrados resultan de multiplicar las cantidades en la matriz de proyección de ingresos con los valores económicos preestablecidos por la Universidad (derechos pecuniarios).

7.2.5 Matriz de Grupos

Este módulo es de apoyo. Proyecta el número de grupos requeridos semestralmente para atender los estudiantes con los que cuente el Programa, de acuerdo al Plan de Estudios, esta matriz puede ser un insumo para determinar las cantidades de horas docentes requeridas semestralmente, según el nivel formación del Programa.

Dentro de esta matriz se encuentra una columna denominada Descripción del Espacio físico asociado, en la cual se identifican las condiciones de espacio físico requeridas para cada Espacio Académico. Ej: Salones, laboratorios, auditorios, etc.

Matriz de determinación de grupos										
Semestre	Espacio Académico	Tipo de Espacio	Número de créditos	Horas de trabajo académico semanales	Número de grupos			Horas de Trabajo Académico	Horas semestrales requeridas por espacio	Descripción del Espacio físico asociado
					Teórico	Teórico - práctico	Práctico y/o experimental	HTD + HTC Semestrales		
	Asignatura 1	Teórico	3	4	1	0	0	64	64	Salón convencional
	Asignatura 2	Teórico - práctico	3	6	0	1	0	96	96	Salón convencional - Laboratorio de química



Ilustración 15. Matriz de Determinación de Grupos

De igual manera, en la parte inferior de la matriz se deberá detallar si el Programa cuenta con algún espacio asignado o si se proyecta la asignación de uno en específico.

* Detalle si el programa cuenta con algún espacio asignado (o se proyecta algún espacio específico)

Por ejemplo: Facultad de Ingeniería - Edificio Sabio Caldas: Salón 201 y 202 - franja de la mañana.

Ilustración 16. Espacio para detallar espacios asignados y proyectados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

NOTA: En caso de que se realicen otros supuestos o cálculos para identificar las horas docentes y número de docentes requeridos, deberán ser detalladas en la parte inferior de este módulo.

7.2.6 Modulo Gastos

Este módulo contiene las proyecciones de Gastos asociados al Programa en cuestión hasta las cuatro primeras cohortes. Se divide en tres secciones, 1. Gastos de Servicios Personales, 2. Gastos de Servicios Generales y 3. Inversiones.

7.2.6.1. Gastos de Servicios Personales

Se compone la siguiente de manera:

- **Matriz de Identificación de Necesidades de Personal**



En este espacio se identifican las necesidades de personal para atender satisfactoriamente los planteado en los Planes de Estudio del Programa, en concordancia con lo establecido en los módulos anteriores.

Dentro de esta matriz se incluye lo relativo al funcionamiento administrativo y académico del Proyecto Curricular (Coordinador, Asistentes Administrativos, Secretaría, Laboratoristas y Docentes).

NOTA: Es muy importante tener en cuenta la magnitud de medida de cada una de las variables, las cuales se identifican entre paréntesis para cada de uno de los componentes.

En la tabla 2 se mencionan los criterios para facilitar el diligenciamiento de esta matriz.

Ítem	Criterios
2.1.1. Coordinador del Proyecto Curricular	Para cada uno de los semestres se debe identificar el salario mensual percibido por el funcionario. Se recomienda considerar el incremento salarial anual.
2.1.2. Asistente Administrativo	En el caso de que sea contratista se debe identificar el número de meses que se requiere sus servicios semestralmente, es decir, no podrá ser mayor a seis (6) por semestre.
2.1.3. Secretaría	
2.1.4. Laboratorista	En el caso de que se trate de un funcionario de planta se debe identificar el salario mensual percibido por el funcionario.
2.1.5. Docentes Planta	Para el caso de este tipo de Docentes, se deben identificar tres elementos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de Docentes: Hace referencia al número de Docentes, para cada modalidad (Planta, Ocasional TC y Ocasional MT) y para cada categoría (Titular, Asociado, Asistentes y Auxiliar), que serán
2.1.6. Docentes Tiempo Completo Ocasional	
2.1.7. Docentes Medio	



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

Tiempo Ocasional	<p>requeridos semestralmente sin importar la cantidad de horas que sean requeridos cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de horas lectivas totales requeridas: Es la cantidad de horas lectivas totales necesarias, sin importar la cantidad de docentes requeridos. <p>Ej: Para el primer semestre de un Programa, se tiene establecido el total de horas lectivas de los tres Espacios Académicos que componen el semestre en cuestión, de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"><i>Espacio Académico 1 = 124 horas lectivas</i> <i>Espacio Académico 2 = 130 horas lectivas</i> <i>Espacio Académico 3 = 100 horas lectivas</i></p> <p>Es así, como el número de horas lectivas totales para este se daría bajo la siguiente expresión:</p> <p style="text-align: center;"><i>N° de horas lectivas totales requeridas = 124 + 130 + 100</i> <i>= 354 horas lectivas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de horas no lectivas totales requeridas: Es la cantidad de horas no lectivas totales necesarias por semestre, sin importar la cantidad de docentes que las cubrirán.
2.1.8. Hora Cátedra Pregrado 2.1.9. Hora Cátedra Honorario Pregrado 2.1.10. Hora Cátedra Posgrado 2.1.11. Hora Cátedra Honorario Posgrado	<p>Para el caso de este tipo de Docentes, se deben identificar dos elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de Docentes: Hace referencia al número de Docentes, para cada modalidad (Hora Cátedra Pregrado, Hora Cátedra Honorario Pregrado, Hora Cátedra Posgrado y Hora Cátedra Honorario Posgrado) y para cada categoría (Titular, Asociado, Asistentes y Auxiliar), que serán requeridos semestralmente sin importar la cantidad de horas que sean requeridos cada uno. ▪ N° de horas totales requeridas por el Programa: Es la cantidad de horas totales necesarias, sin importar la cantidad de docentes requeridos.

Tabla 2. Criterios para identificación de necesidades de personal

- **Matriz de Gastos de Servicios Personales**

Una vez diligenciado los datos de la Matriz de Identificación de Necesidades de Personal, la segunda parte se diligenciará automáticamente, es decir que las cantidades identificadas arriba serán representadas en valor monetario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	



Matriz de Gastos de Servicios Personales				
2.1 SERVICIOS PERSONALES	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
2.1.1. Coordinador Del Proyecto Curricular	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
2.1.2. Asistente Administrativo	\$ 9.523.334	\$ 11.428.001	\$ 9.523.334	\$ 11.428.001
2.1.2.1. Contratista Asistencial (Ops) (Meses)	\$ 9.523.334,00	\$ 11.428.000,80	\$ 9.523.334,00	\$ 11.428.000,80
2.1.2.2. Contratista Técnico (Ops) (Meses)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.2.3. Funcionario de Planta (Salario Mensual)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.3. Secretaria	\$ 9.523.334	\$ 11.428.001	\$ 9.523.334	\$ 11.428.001
2.1.3.1. Contratista Asistencial (Ops) (Meses)	\$ 9.523.334,00	\$ 11.428.000,80	\$ 9.523.334,00	\$ 11.428.000,80
2.1.3.2. Contratista Técnico (Ops) (Meses)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.3.3. Funcionario de Planta (Salario Mensual)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.4. Laboratorista	\$ 12.421.740	\$ 14.906.088	\$ 12.421.740	\$ 14.906.088
2.1.4.1. Contratista Asistencial (Ops) (Meses)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.4.2. Contratista Técnico (Ops) (Meses)	\$ 12.421.740,00	\$ 14.906.088,00	\$ 12.421.740,00	\$ 14.906.088,00
2.1.4.3. Contratista Profesional (Ops)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.4.4. Funcionario de Planta (Salario Mensual)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.5. Docentes Planta	\$ 2.615.807	\$ 2.615.807	\$ -	\$ -
2.1.5.1 Categoría Titular	\$ 2.615.807,04	\$ 2.615.807,04	\$ -	\$ -
2.1.5.2 Categoría Asociado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.5.3 Categoría Asistente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.5.4 Categoría Auxiliar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.6. Docentes Ocasionales Tiempo Completo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.6.1 Docentes Ocasional Titular	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.6.2 Docentes Ocasional Asociado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.6.3 Docentes Ocasional Asistente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.6.4 Docentes Ocasional Auxiliar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Ilustración 17. Matriz de Gastos de Servicios Personales

Al final de la sección se generará automáticamente el valor total de los servicios personales.

7.2.6.2. Servicios Generales

Son aquellos egresos que la Universidad asume por el pago de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales. En este se encuentra el pago a los Servicios de Bienestar, Capacitación Docente, impresos y publicaciones, afiliación asociaciones y afines, Prácticas Académicas, Eventos Académicos, Servicios Públicos, materiales y suministros y otros gastos generales. Para cada uno de los espacios resaltados en color gris, deberá diligenciarse con el valor en pesos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

2.2. Servicios Generales	Matriz de Servicios Generales			
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
2.2.1. Bienestar Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.1.1. Apoyo alimentario				
2.2.1.2. Servicios medicos y/o psicologicos				
2.2.1.3. Servicios de dispersión y deportivos				
2.2.2. Capacitación Docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.3. Impresos Y Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.4. Afiliación Asociaciones Y Afines	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.5. Prácticas Académicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.6. Eventos Académicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.7. Servicios Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.8. Materiales Y Suministros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.8.1. Suministros de laboratorios				
2.2.8.1. Materiales de oficina				
2.2.9. Gastos Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.9.1. Arrendamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.9.2. Vigilancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2.9.3. Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Gastos Generales 2.2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Ilustración 18. Matriz de Servicios Generales

7.2.6.3. Inversión



Los gastos de inversión se deben definir por dos características, primero, por la recurrencia de los gastos es decir que se repita en cada vigencia, y segundo, son las adquisiciones de bienes y servicios que mejoran las condiciones del Proyecto Curricular.

En la Matriz de Inversión deberá diligenciar las casillas resaltadas en color gris, con valores en pesos:

3. Inversión	Matriz de Inversión			
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
3.1. Adquisición De Materiales Y Equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.1. Dotación De Laboratorios				
3.1.2. Dotación Y Actualización De Biblioteca				
3.2. Sistema Integral De Información Y Telecomunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.2.1. Software				
3.2.2. Hardware				
3.2.3. Suscripción a bases de datos				
3.3. Apoyo Doctorado profesores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.4. Dotación de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.4.1. Mobiliario				
3.4.2. Computadores, impresoras,				
Total Gastos de inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Ilustración 19. Matriz de Inversión

Al finalizar el modulo, se consolida el resultado de gastos de cada uno de los tres ítems junto con el resultado totalizado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Total Gastos Personales	\$ 36.271.481	\$ 34.366.814	\$ 19.460.726	\$ 16.976.378,00
Total Gastos Generales	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000,00
Inversion	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000,00
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	\$ 49.771.481	\$ 47.866.814	\$ 32.960.726	\$ 30.476.378,00

Ilustración 20. Resultados del Módulo

7.2.7 Modulo Balance Financiero



Este módulo consolida los ingresos y gastos asociados al Programa en cuestión y gráfica el comportamiento de los mismos. Dentro de este módulo no es necesario diligenciar ningún espacio, es un módulo para analizar la factibilidad del Programa basado en los comportamientos descritos.

	Matriz de Resumen			
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
1. Ingresos	\$ 26.360.131	\$ 26.360.131	\$ 31.230.935	\$ 31.230.935
1.1. Inscripciones	\$ 2.208.309	\$ 2.208.309	\$ 2.274.559	\$ 2.274.559
1.2. Matrículas	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 28.800.000	\$ 28.800.000
1.3. Certificados De Estudio	\$ 13.802	\$ 13.802	\$ 14.216	\$ 14.216
1.4. Certificados De Notas	\$ 27.604	\$ 27.604	\$ 28.432	\$ 28.432
1.5. Carnets	\$ 110.415	\$ 110.415	\$ 113.728	\$ 113.728
1.6. Derechos De Grado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gastos	\$ 12.421.740	\$ 17.390.436	\$ 38.383.177	\$ -
2.1 Gastos Personales				
2.2 Gastos Generales				
3. Inversion				
Balance	\$ 13.938.390,60	\$ 8.969.694,60	\$ (7.152.242,08)	\$ 31.230.934,52

Ilustración 21. Cuadro de resultados

7.2.7.1 Gráfico Balance

El histograma denominado Balance es la representación gráfica de la diferencia entre los ingresos y gastos de acuerdo a lo estipulado en los módulos anteriores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

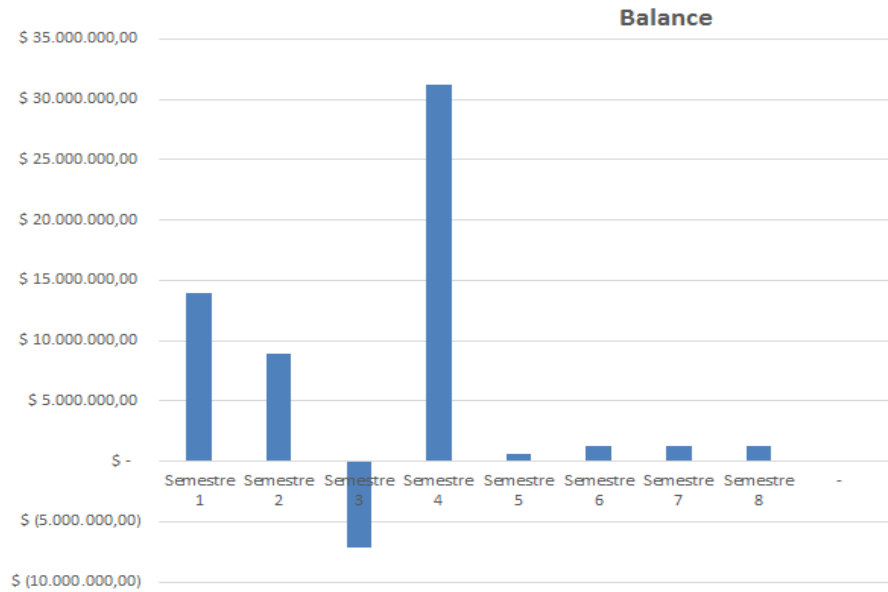


Ilustración 22. Balance

7.2.7.2 Gráfico Comportamiento Gastos - Ingresos

Esta representación identifica la tendencia de las variables de interés; los gastos e ingresos asociados al Programa.

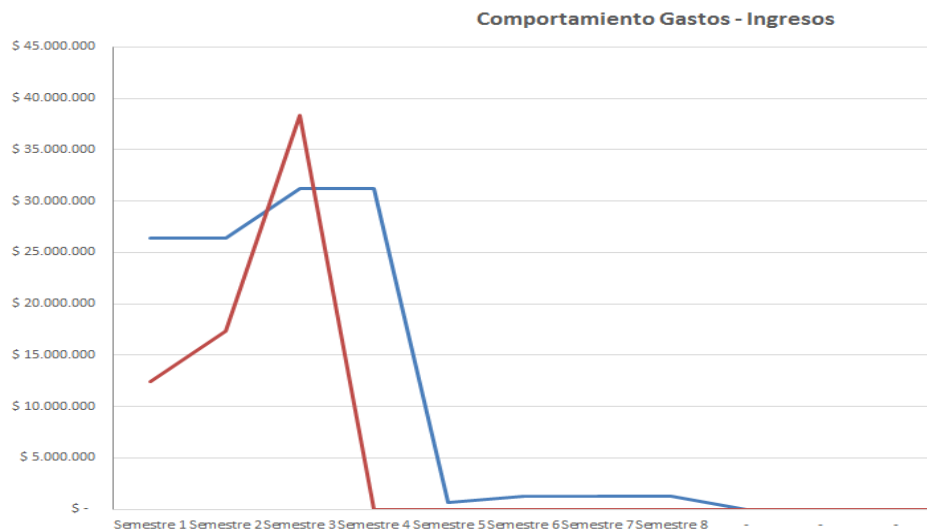



Ilustración 23. Comportamiento Gastos-Ingresos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROGRAMAS	Código: GD-PR-001-IN-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 15/12/2020	

8. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: N/A Cargo: Oficina Asesora de Planeación y Control Fecha: 03/12/2020	Nombre: Esperanza del Pilar Infante / William Fernando Castrillón Cargo: Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación / Vicerrector Académico Fecha: 03/12/2020	Nombre: William Fernando Castrillón Cargo: Vicerrector Académico Fecha: 15/12/2020

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
26/12/2019	01	Elaboración del documento.
20/08/2020	02	Se actualiza la normatividad del Instructivo, y se añaden pasos adicionales teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al formato GD-PR-001-FR-032, Evaluación Financiera de Programas.
15/12/2020	03	Se identificó la necesidad de considerar aquellos programas que tienen ingresos de nuevas cohortes primíparos de manera anual, por tal motivo, se ajusta el documento teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al formato GD-PR-001-FR-032, Evaluación Financiera de Programas.